



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.
7.991 - 2011
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
M.E.C.C.
Jefa Departamento
y Comunicaciones

USHUAIA, 11 AGO 2011

VISTO la Nota N° 1710/11, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "21ª FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL", bajo el lema: "Aires de Buenos Libros", organizado por la Fundación El Libro.

Que se desarrolló entre los días once (11) y treinta (30) de julio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que brindó un espacio de reflexión, intercambio y capacitación que contribuyó como aporte a la formación educativa, a través de actividades para incentivar la creatividad y el amor por la literatura en el público infantil y juvenil, posibilitando la transmisión de auténticos valores en un ambiente de alegría, diversión y entretenimiento.

Que entre las actividades propuestas se realizaron el 2º Festival de Historieta "Superheroico", el 5º Encuentro de Profesionales del Libro Infantil y Juvenil, las Jornadas para Docentes y Mediadores de Lectura y el Foro de Promoción de la Lectura y el Libro.

Que estuvo destinado a niños y jóvenes, estudiantes, Profesionales, Bibliotecarios, docentes, y público en general.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "21ª FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL", bajo el lema: "Aires de Buenos Libros", organizado por la Fundación El Libro, entre los días once (11) y treinta (30) de julio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2292

/2.011.-

G.T.F.
H. N2
R. S. JMA
A.

Lic. Amanda del Corro,
Ministra de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B. - Selección de Interés